

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.535

Jueves 27 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2863071

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 27 DE AGOSTO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	918,42	1,0000
CORONA CHECA	44,36	20,7044
CORONA DANESA	143,18	6,4146
CORONA NORUEGA	98,21	9,3518
CORONA SUECA	96,36	9,5308
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	250,11	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	658,70	1,3943
DÓLAR CANADIENSE	661,88	1,3876
DÓLAR DE SINGAPUR	722,09	1,2719
DÓLAR NEOZELANDÉS	545,77	1,6828
EURO	1070,17	0,8582
FRANCO SUIZO	1140,47	0,8053
LIBRA ESTERLINA	1248,36	0,7357
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	308,58	2,9763
RINGGIT MALAYO	228,24	4,0240
RIYAL CATARÍ	251,97	3,6450
RIYAL SAUDÍ	244,91	3,7500
WON COREANO	0,66	1385,2217
YEN JAPONÉS	5,76	159,3983
YUAN	136,61	6,7229
ZLOTY POLACO	248,22	3,7000
DEG	1260,35	0,7287

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 26 de agosto de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2863071

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl